



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE: 4772/2025, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Metodología de la Investigación Biológica Aplicada de la carrera de Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 551/2025.

Que se recibió una (1) solicitud de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de la aspirante, la Comisión Asesora designada para entender en el referido registro-Artículo 5° de la RD N° 551/2025; labró el Acta 4 de fecha 5 de marzo de 2026, que obra a fojas 219 a 221, aconsejando el siguiente orden de méritos:

1°) Marina Alejandra Olguín (DNI N° 32456838).

2°) Desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.



Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 9 de abril de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 4772/2025, al llamado a inscripción de aspirantes convocado por la RD N° 551/2025; para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Metodología de la Investigación Biológica Aplicada de la carrera de Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora:

1°) Marina Alejandra Olguín (DNI N° 32456838).

2°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar a Marina Alejandra Olguín (DNI N° 32456838), como auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; a partir del 1 de mayo de 2026 y no más allá del 30 de abril de 2027; conforme a lo expresado en los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Limitar al 30 de abril de 2026, la designación de Marina Alejandra Olguín (DNI N° 32456838) como auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Metodología de la Investigación Biológica Aplicada.

Área en la que se dicta: Básicas Agronómicas.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carreras en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Docente responsable de la formación: Ing. Emmanuel Fernando Bacha (DNI N° 30189677).

Cuatrimestre: Primero.

Crédito Horario: Cuarenta y cinco (45) horas.

Dedicación frente a estudiantes: Cinco (5) horas.

Dedicación al perfeccionamiento, y aplicación directa en el Proyecto de Investigación PROICO N° 14-0820 "Evaluación del potencial forrajero, utilización de pasturas y comportamiento animal en sistemas ganaderos semiáridos": Cinco (5) horas.

Objetivo del Plan de Tareas:

1) Adquirir conocimientos teóricos-prácticos en el proceso científico, destrezas en la definición conceptual y operacional de variables conforme el concepto de matriz de datos, y aplicación de normativas de publicación de resultados;

2) Asistir a actividades áulicas, interviniendo activamente desde su posición formativa;



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

3) Participar en las actividades de planificación docente, familiarización con gestiones y en la elaboración de material didáctico;

4) Participar en actividades de Investigación con el fin de aplicar las distintas fases del proceso de investigación y técnicas metodológicas específicas, referidas a la medición de variables, definición de técnicas de investigación, y presentación de resultados.

En el primer cuatrimestre, las actividades docentes se desarrollarán en la materia obligatoria del Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica, mientras que en el segundo cuatrimestre se extenderá con el dictado en la participación del curso obligatorio para la Licenciatura en bromatología, cuyo dictado está a cargo del equipo docente.

Cronograma y horario de actividades:

- Asistencia a teorías y participación en actividades prácticas MIBA: Todo el año: 1°

cuatrimestre para Ingeniería Agronómica; 2° cuatrimestre curso obligatorio para Licenciatura en Bromatología. (3h semanales).

- Investigación: Todo el año. (5h semanales).

- Lectura, familiarización con los contenidos y participación en la selección de materiales didácticos: febrero, marzo, junio, julio. (2h semanales).

ARTÍCULO 6°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas